



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**1.- INTRODUCCIÓN**

Las notas que se emiten, tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente ejercicio, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, de Control y Transparencia, además de las Instituciones Financieras y Calificadoras.

En el mes de noviembre de 2017 concluyó el periodo constitucional 2012-2017 de Gestión Gubernamental, designándose a partir del 1 de diciembre de 2017 al Secretario de Finanzas y con fecha 09 de enero de 2018 al Subsecretario de Egresos y Administración. En este informe se hace especial mención de los eventos y situaciones que influyeron al cierre de la presente Gestión Administrativa y que son importantes para la toma de decisiones de la Administración presente.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema de Control Financiero Estatal y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales con los avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las Dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.



## 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

### *Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe*

Tendencia de crecimiento general.- Según estimaciones del Banco Mundial, América Latina y el Caribe creció un 0.9 por ciento en 2017, después de dos años de contracción. El crecimiento de Brasil, más sólido de lo previsto, se vio contrarrestado por la recesión de la República Bolivariana de Venezuela, que fue más profunda de lo que se había pensado. El consumo privado fue el principal factor que contribuyó a la actividad económica de la región, mientras que la reducción de las inversiones restó fuerza al crecimiento por cuarto año consecutivo.

Se estima que Brasil creció un 1 por ciento después de una pronunciada recesión de dos años, principalmente por la recuperación del consumo privado. El comercio minorista y la producción industrial han repuntado en el país, a pesar de una contracción del sector de la construcción, al tiempo que la confianza de los consumidores se ha mantenido estable y las condiciones del mercado laboral han mejorado. Argentina se recuperó de la recesión y creció a una tasa estimada en un 2,7 por ciento, impulsada por una sólida recuperación de la inversión y un aumento del consumo privado. En varios países exportadores de productos básicos, la contracción o el debilitamiento de la producción de las industrias extractivas frenó el crecimiento durante 2017. La moderación de los precios del petróleo y la maduración de los yacimientos petrolíferos afectaron a Colombia, las huelgas redujeron ampliamente la producción minera en Chile a principios de año, y la incertidumbre política rezagó el crecimiento de Chile y Perú.

Las grandes inundaciones a principios del año incidieron negativamente en el crecimiento del Perú. En 2017, México amplió su economía ligeramente más de lo previsto, en un 1,9 por ciento. El consumo privado se mostró resiliente gracias a las condiciones saludables del mercado laboral, aunque se estima que la inversión se contrajo. Daños de infraestructura y reducción del turismo relacionados con los huracanes causaron graves impactos económicos en muchos países del Caribe durante la segunda mitad del año, por lo que se estima que el crecimiento de esta subregión se redujo a 2,3 por ciento, en comparación con el 3,3 por ciento que se preveía en junio.



**Perspectivas:** Se espera que el crecimiento de la región se acelere a un 2 por ciento en 2018 y un 2,6 por ciento en 2019. De acuerdo con las previsiones, el fortalecimiento del consumo y la inversión privados, especialmente en países exportadores de productos básicos, impulsarán el crecimiento. En Brasil, se espera que el crecimiento repunte al 2 por ciento este año, a medida que las mejoras de las condiciones laborales y la baja inflación impulsen el consumo privado, desaparezcan los efectos residuales de la recesión y las condiciones de política respalden más la inversión. Se prevé que Argentina crecerá un 3 por ciento con la ayuda de la inversión en infraestructura.

El crecimiento de México se pronostica que repuntará al 2,1 por ciento en 2018 y al 2,6 por ciento en 2019 debido a una recuperación en las inversiones, a medida que se diluya la incertidumbre en torno al futuro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y al resultado de las elecciones presidenciales de julio. La reconstrucción tras el paso de los huracanes en el Caribe debería permitir una recuperación del crecimiento en esta subregión y llegar a un 3,5 por ciento en 2018.

**Riesgos:** El crecimiento de la región está sujeto a considerables riesgos de desaceleración. La incertidumbre política en países como Brasil, Guatemala y Perú podría frenar el crecimiento. Las perturbaciones generadas por desastres naturales, efectos secundarios negativos provenientes de alteraciones en los mercados financieros internacionales o un aumento del proteccionismo comercial en Estados Unidos, además de un mayor deterioro de las condiciones fiscales de cada país, podrían perjudicar el crecimiento de la región.

Pronósticos para los países de América Latina y el Caribe  
(Variación porcentual anual, a menos que se indique otra cosa)

	2015	2016	2017e	2018p	2019p	2020p
PIB a precios de mercado (USD de 2010)						
Argentina	2,6	-2,2	2,7	3,0	3,0	3,2
Bolivia	2,9	-0,8	0,8	2,2	1,7	1,7
Bolivia	4,9	4,3	3,9	3,8	3,4	3,3
Brasil	-3,5	-3,5	3,0	2,0	2,3	2,5
Chile	2,3	1,6	1,7	2,4	2,7	2,8
Colombia	3,1	2,0	1,8	2,9	3,4	3,4
Costa Rica	4,7	4,3	3,9	3,6	3,5	3,5
Ecuador	0,2	-1,5	1,4	0,8	0,9	1,0
El Salvador	2,3	2,4	2,1	1,8	1,8	1,9
Granada	6,2	3,9	2,4	2,2	2,1	2,1
Guatemala	4,1	3,1	3,2	3,4	3,5	3,5
Guyana	3,1	3,4	2,9	3,8	3,7	3,7
Haití	1,2	1,4	1,1	2,2	2,5	2,5
Honduras	3,6	3,6	4,1	3,6	3,5	3,5
Jamaica	0,9	1,4	1,4	1,8	2,0	2,0
México	3,3	2,9	1,9	2,1	2,6	2,6
Nicaragua	4,9	4,7	4,5	4,4	4,4	4,4
Panamá	5,8	4,9	5,5	5,6	5,6	5,7
Paraguay	3,0	4,0	3,8	4,0	4,0	4,0
Perú	3,3	4,0	2,6	3,8	3,8	4,0
República Dominicana	7,0	6,6	4,5	4,9	4,7	4,7
San Vicente y las Granadinas	1,4	1,9	2,5	2,7	2,8	2,8
Santa Lucía	2,0	0,9	2,0	2,2	1,8	1,8
Surinam	-2,7	-5,1	0,0	2,2	1,2	1,2
Trinidad y Tobago	-0,6	-5,4	-3,2	1,9	2,2	1,6
Uruguay	0,4	1,5	2,5	2,8	3,2	3,2
Venezuela, Rep. Bol. de	-8,2	-16,1	-11,9	-4,2	0,6	0,9



## Perspectivas Económicas Nacionales

La economía nacional sufrió dos grandes *shocks* provenientes del exterior el año pasado, que fueron la política monetaria restrictiva de Estados Unidos y la entrada en funciones de un gobierno en ese país, con un enfoque muy agresivo hacia México y opuesto al existente en las décadas pasadas, pronosticándose que tales circunstancias se reflejarían en una mayor devaluación del peso mexicano y en consecuencia mayores tasas de interés, así como en una reducción paulatina de la demanda interna. Por lo mismo, habría una mayor tasa de inflación y un menor crecimiento del PIB.

La reacción del sector público fue la correcta para enfrentar este difícil entorno externo, al permitir que se hicieran los ajustes internos al menor costo posible en términos de actividad económica y desempleo. Por un lado, el Banco de México ha consentido el ajuste en las variables monetarias por medio del aumento en las tasas de interés de corto plazo y por el otro la Secretaría de Hacienda ha logrado mantener el déficit fiscal dentro del presupuesto original. A pesar de lo anterior la inflación fue más elevada de lo pronosticada por un incremento en las expectativas de los mercados por varias razones, siendo una de las más importantes el incremento en el salario mínimo, que sirve de referencia, así como por los mayores precios de los energéticos, la volatilidad del tipo de cambio y los terremotos de septiembre pasado.

Para 2018 es importante el comportamiento del entorno externo negativo por varias causas: 1) Seguirá la política monetaria progresivamente contraccionista que elevará aún más las tasas de interés en Estados Unidos. 2) La incertidumbre del TLCAN por el gobierno norteamericano en los próximos meses, lo cual no ocurriría de manera inmediata e incluso podría no suceder (de acuerdo a los procedimientos legales internos de aquel país), pero puede provocar volatilidad en los mercados financieros, no sólo de nuestro país, sino de otras partes del mundo. 3) La recientemente aprobada reforma fiscal en Estados Unidos obligará a las autoridades fiscales mexicanas a reaccionar para que las empresas no pierdan competitividad por los menores impuestos norteamericanos.

INEGI dio a conocer que durante el año pasado los precios crecieron a una tasa anual de 6.77%, el mayor crecimiento de la inflación durante este siglo y casi tres puntos porcentuales por arriba del rango máximo autoimpuesto por Banco de México.



Diversos comunicadores sin conocimiento alguno y de forma irresponsable afirman que esta inflación está fuera de control; que es muestra del fracaso económico de esta administración; que Banco de México ha fracasado en su misión de controlar los precios; que es necesario cambiar el modelo económico; que demuestra que la Reforma Energética fue perniciosa para la mayoría de los mexicanos y una gran cantidad de afirmaciones similares.

Según analistas económicos serios, opinan que gran parte de la inflación durante el año pasado se explica por el alza que se dio en enero pasado del precio de las gasolinas. El alza, previa a la liberación de los precios de los combustibles fue una medida económicamente correcta, socialmente justa e incluso con un componente a favor de la ecología. Se terminó con un subsidio generalizado que beneficiaba 32 veces más a las personas con mayores recursos que a los que menos tienen. Este impacto comenzará a disminuir a partir de la medición que haga INEGI en enero, en poco más de un punto porcentual, es decir, la inflación se estima que en enero será menor a seis por ciento.

Es un hecho que la inflación se encuentra muy por encima del rango establecido por el instituto emisor y que se requiere tomar medidas para que regrese a los parámetros adecuados que deben ir mucho más allá del manejo de la política monetaria que ha hecho que México sea el país que más ha incrementado su tasa de referencia en el mundo, también que se debe hacer con prudencia. La inflación debe ser vista como un fenómeno coyuntural que tenderá a disminuir a partir de que se conozca el dato de enero. El repunte que tuvo en los últimos dos meses del año debe ser visto como una advertencia en cuanto al manejo de la política monetaria y las decisiones que debe tomar Banco de México.

Siete revisiones al alza en las expectativas de crecimiento para México durante julio motivaron una nueva mejora en el consenso de las previsiones que tiene el mercado para este año, que ahora espera una expansión del 2%, según el reporte mensual de Focuseconomics.

Este es el cuarto registro consecutivo que el consenso del mercado sobre el Producto Interno Bruto de México incrementa, en una tendencia de 2 décimas de punto al alza por mes, desde abril.



Gracias a esta revisión al alza, el consenso de las expectativas de mercado para el crecimiento de México regresa a niveles previstos por ellos mismos en diciembre del año pasado.

Inflación medida por:	Mensual	Acumulada en el año 2017	Anual
INPC índice general	0.59	6.77	6.77
INPC subyacente <sup>1/</sup>	0.42	4.87	4.87
INPC no subyacente	1.09	12.62	12.62

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía, en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones. Al mes de agosto de 2017 reporta lo siguiente: términos anuales.

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2016
<b>IGAE Total</b>	<b>0.7</b>	<b>1.7</b>
Actividades Primarias	7.1	8.7
Actividades Secundarias	-0.1	-1.6
Actividades Terciarias	0.9	2.9

Indicador	Periodo	Cifras originales (Variación porcentual anual)	Cifras desestacionalizadas (Variación mensual)
Producto interno bruto <sup>a</sup>	III Trim. 2017	1.49	- 0.29
Indicador global de la actividad económica	Nov. 2017	1.51	0.70
Confianza del consumidor	Dic. 2017	3.31	- 0.17
Actividad industrial	Nov. 2017	- 1.51	- 0.13
<b>Balanza comercial de mercancías de México:</b>			
Exportación total <sup>b</sup>	Nov. 2017	9.15	5.98
Importación total <sup>b</sup>	Nov. 2017	8.22	1.74
Tasa de desocupación nacional <sup>c</sup>	Dic. 2017	- 0.24	- 0.10
Población ocupada	III Trim. 2017	0.76	ND



Índice de personal ocupado en el sector manufacturero	Nov. 2017	3.21	0.21
Empresas comerciales:			
Índice de personal ocupado:			
Al por mayor	Oct. 2017	2.01	0.45
Al por menor	Oct. 2017	0.28	- 0.11
Índice de ingresos:			
Al por mayor	Oct. 2017	0.82	0.08
Al por menor	Oct. 2017	- 0.10	0.99
Personal ocupado en las empresas constructoras	Nov. 2017	- 3.98	- 0.74
Inversión fija bruta	Oct. 2017	- 2.63	- 1.04
Sistema de indicadores cíclicos:			
Coincidente <sup>±</sup>	Oct. 2017	NA	- 0.07
Adelantado <sup>± Ω</sup>	Nov. 2017	NA	0.02

**Indicador Global de la Actividad Económica**

(Cifras durante noviembre de 2017)

El INEGI informa que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció 0.7% en términos reales.

**Entorno estatal**

Coahuila, es el tercer estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón. Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte preparado para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.



Coahuila de Zaragoza

La Población total según el datos del INEGI a 2015 es de 2,961,708 y la Población Económicamente Activa está representada por 1, 322,393 habitantes de los cuales el 95.15 (1, 258,370 personas) de la población están ocupados y el 4.85% (64,023 personas) desocupado. En la presente administración se han generado en la entidad al mes de mayo de 2017 145,290 de la meta original de 100 mil comprometidos como meta del sexenio.

Aportación de Coahuila al PIB Nacional = 1.8 INEGI 2016

### Semáforo Estatal Coahuila

#### CRECIMIENTO ECONÓMICO

5.7%  
(2T-2017)

**META:** Crecer al 4.5% anual Semáforo verde

#### EMPLEOS FORMALES GENERADOS ACUMULADOS

28,849  
(4T-2017)

**META:** Crear 30,000 empleos acumulados al 4T-2017 Semáforo amarillo

#### PRODUCTIVIDAD

DE \$223 A \$231  
(De 2T 2016 a 2T 2017)

**META:** Más pesos producidos por hora trabajada Semáforo verde





**POBREZA LABORAL**

**DE 27.0% A 29.9%**  
(De 3T 2016 a 3T 2017)

**META:** Reducir el % de la población que no puede adquirir canasta alimentaria con su ingreso laboral  
Semáforo amarillo

**INFORMALIDAD**

**DE 36.7% A 36.0%**  
(De 3T 2016 a 3T 2017)

**META:** Reducir trabajadores informales Semáforo verde

**DEUDA PÚBLICA**

**DE 6.0% A 5.7%**  
(De 2016 a 3T2017)

**META:** Reducir deuda como % del PIB Semáforo rojo

**DESIGUALDAD LABORAL**

**DE 0.366 A 0.362**

**META:** Reducir desigualdad en el ingreso laboral Semáforo amarillo

**OCUPACIÓN DEL GOBIERNO**

**DE 3.1% A 3.1%**  
(De 3T 2016 a 3T 2017)

**META:** 3.9% (nivel nacional) Semáforo amarillo



## Coahuila de Zaragoza

**Capital:** Saltillo

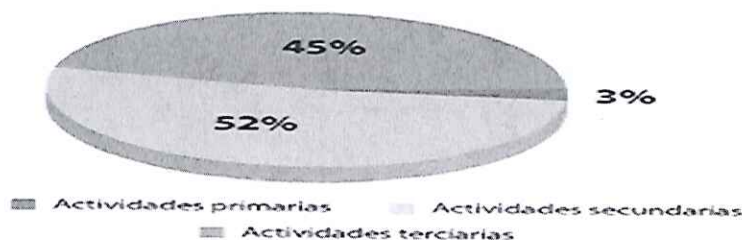
- **Municipios:** 38
- **Extensión:** Representa 7.73% del territorio nacional.
- **Población:** 2 954 915 habitantes, el 2.5% del total del país.
- **Distribución de población:** 90% urbana y 10% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22 % respectivamente.
- **Escolaridad:** 9.9 (casi primer año de educación media superior); 9.2 el promedio nacional.
- **Hablantes de lengua indígena de 3 años y más:** 2 de cada 1 000 personas. A nivel nacional 70 de cada 1000 personas hablan lengua indígena.
- **Sector de actividad que más aporta al PIB estatal:** Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.
- **Aportación al PIB Nacional:** 3.4%

### Actividades económicas

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2014)
Actividades primarias	3
Actividades secundarias	52
Actividades terciarias	45
Total	100



Gráfica comparativa del porcentaje de aportación al PIB estatal por sector económico:



### Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario

Producción Agrícola



Principales productos agrícolas, 2009	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1 155 184	22.7	1° de 25
Melón	121 404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19 451	66.2	1° de 10
Manzana	56 050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28 824	24.4	2° de 7
Nuez	19 433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64 037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI. Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa. México. [Consultar](#)



La economía de Coahuila aporta el 3.4 % al PIB nacional, es el octavo estado con mayor peso en la actividad económica del país. El PIB per cápita de los coahuilenses se incrementó 6.7% en términos reales entre 2011 y 2015.

Los datos oficiales más recientes en materia de crecimiento económico que reporta el INEGI, coloca a Coahuila con una tasa de crecimiento de 3.5% al cierre de 2016.

### PRONÓSTICOS

Competitividad Nacional 4º. Lugar ar 7º lugar IMCO



2º. Estado más exportador del país, equivalente al 11% del valor total nacional, el valor de nuestras exportaciones alcanza cerca de 36 mil millones de dólares.

4º Lugar con menor pobreza CONEVAL (medición 2016)

En tema de seguridad pública la disminución de los delitos de alto impacto como las homicidios por rivalidad delincinencial ( - 85.65%) homicidios dolosos – 76.04% y robo de vehículos - 82.74%

\*Datos de enero a julio 2016 en comparación con mismo periodo 2012

Fuente: Secretaría de Gobierno

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de agosto de 2017.



**b) Principales cambios en su estructura.**

La Administración estatal, ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

**4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

**a) Objeto social.**

La Administración Pública del Estado conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación establecidas por el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo, así como los términos que fijan los convenios de coordinación respectivos para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

**b) Principal actividad.**

La Administración Pública centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales para la prestación de los servicios públicos.

**c) Ejercicio Fiscal.**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 31 de diciembre de 2017.

**d) Régimen Jurídico.**

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza



- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas:

**e) Obligaciones fiscales**

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del Estado son los siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por
- Sueldos y Salarios,
- asimilados a sueldos y salarios
- Servicios Profesionales
- Arrendamientos de bienes inmuebles
- Declaración informativa anual de Subsidios para el Empleo.
- Impuesto Sobre Nóminas
- Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 primer párrafo y fracciones V y VIII de la LIVA, establece que son sujetos obligados las personas físicas y morales que realicen actos o actividades gravados por la Ley del IVA y/o que tengan registrada la clave de obligación fiscal correspondiente a dicho impuesto. En correlación a lo anterior, el artículo tercero de la LIVA refiere como obligaciones de la Federación, el Distrito Federal, los estados, los municipios, entre otros, el aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso pagar el impuesto.



**f) Estructura Organizacional Básica.**

La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos**

De acuerdo con la publicación emitida por la Dirección General de Entidades Paraestatales, son 20 fideicomisos los que se encuentran registrados, vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

**5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

a) En cumplimiento del artículo Tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión, Periódico Oficial del Estado, los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas. Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.



- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental (Consejo de Armonización Contable de Coahuila CACOC).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) Se opera con base al devengado por lo que no aplica

## 6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y Hacienda Pública no han sido sujetos de actualización.





- b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.
- c) No se cuenta con Compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con Empresas de participación Estatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido No aplica
- e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales)

Las primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos. El último Estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuales S.C. con datos de referencia a 2015 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%

	(millones	de
pesos)		
Generación Actual	-	12,707
Nuevas Generaciones	-	8,762
DÉFICIT TOTAL	-	21,469



Es importante manifestar en primer término que el organismo rinde cuenta pública; y que a la fecha el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

- f) Provisiones.- No se registran.
- g) Reservas.- No se establecen
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.- En el periodo que se informa se aplicaron correcciones por errores en ejercicios anteriores como se revela en el estado de variaciones en la Hacienda Pública.
- i) Reclasificaciones: No existieron movimientos por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos

## 7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

La administración Pública centralizada del Estado al 31 de diciembre de 2017:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional

## 8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Respecto a los Activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registró la depreciación del ejercicio presente en el estado de actividades y la depreciación acumulada de ejercicios anteriores fue aplicada como corrección de ejercicios anteriores. Los bienes inmuebles fueron valuados a valor catastral, no así los bienes muebles.



## 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

## 10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2017				
Concepto	Aprobado	Recaudado	Factor	Proyectado
	Presupuesto 2017	de Enero a Diciembre 2017	Acumulación	Para 2017
	Anual		del Periodo	
<b>I. Ingresos Totales</b>	<b>43,697,944,151</b>	<b>48,883,451,099</b>	<b>111.87%</b>	<b>43,697,944,151</b>
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	3,540,518,799	3,831,974,331	108.23%	3,540,518,799
Derechos	1,915,918,451	3,090,375,279	161.30%	1,915,918,451
Contribuciones Especiales	459,214,323	610,178,861	132.87%	459,214,323
Productos	56,449,533	469,843,307	832.32%	56,449,533
Aprovechamientos	318,942,684	494,659,450	155.09%	318,942,684
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	15,348,974,395	18,031,430,241	117.48%	15,348,974,395
Aportaciones Federales	15,372,372,230	16,513,992,925	107.43%	15,372,372,230
Convenios y Otros Ingresos	6,685,553,737	5,840,996,706	87.37%	6,685,553,737

## 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

### .Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, hasta por un monto de \$ 37,000,000,000.

Los financiamientos que se celebren al amparo del presente Decreto podrán denominarse en Pesos o en Unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.



En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (1,850,000,000) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante este Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos (de convenios de reestructura y/o contratos simples) con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015. Dicho proceso permitió una reducción de 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, además de que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN). Esta operación fue analizada por las Agencias internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

Con fecha primero de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por 830 millones de pesos a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales en el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo. Con fecha 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 3 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con Multiva un crédito de corto plazo por 350 millones de pesos con plazo de 69 días, mismo que fue liquidado y el 8 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con Multiva a corto plazo por un importe de 980 millones de pesos con vencimiento al 7 de diciembre de 2018.



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>34,268,509,485</b>
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo 2015</b>	<b>36,648,538,445</b>
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
<b>Deuda Pública al 30 de Junio 2015</b>	<b>36,385,413,487</b>
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2015</b>	<b>36,726,583,114</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre 2015</b>	<b>37,513,829,440</b>
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo 2016</b>	<b>37,302,609,960</b>
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
<b>Deuda Pública al 30 de Junio 2016</b>	<b>37,089,515,209</b>
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2016</b>	<b>36,874,465,192</b>
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>36,494,044,029</b>
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo de 2017</b>	<b>38,477,794,068</b>
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
<b>Deuda Pública al 30 de Junio de 2017</b>	<b>36,736,738,372</b>
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2017</b>	<b>36,329,669,574</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>37,250,194,590</b>



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017  
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el periodo
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>36,494,044,028.80</b>	<b>3,366,295,666.02</b>	<b>2,610,145,104.87</b>	<b>0.00</b>	<b>37,250,194,589.94</b>	<b>3,258,950,953.25</b>	<b>49,385,875.78</b>
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	<b>0.00</b>	<b>1,330,000,000.00</b>	<b>350,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>980,000,000.00</b>	<b>5,181,361.11</b>	<b>25,200,000.00</b>
Multiva	0.00	350,000,000.00	350,000,000.00	0.00	0.00	5,181,361.11	10,500,000.00
Multiva	0.00	980,000,000.00	0.00	0.00	980,000,000.00	0.00	14,700,000.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	<b>36,494,044,028.80</b>	<b>2,036,295,666.02</b>	<b>2,260,145,104.87</b>	<b>0.00</b>	<b>36,270,194,589.94</b>	<b>3,253,769,592.14</b>	<b>24,185,875.78</b>
<b>b1) Instituciones de Crédito</b>	<b>36,494,044,028.80</b>	<b>2,036,295,666.02</b>	<b>2,260,145,104.87</b>	<b>0.00</b>	<b>36,270,194,589.94</b>	<b>3,253,769,592.14</b>	<b>24,185,875.78</b>
Multiva	10,975,025,591.54	0.00	21,393,754.12	0.00	10,953,631,837.42	946,977,001.05	2,047,418.82
Multiva	6,827,460,995.11	0.00	13,308,854.77	0.00	6,814,152,140.34	587,798,680.76	1,273,680.14
Multiva	4,147,564,596.43	0.00	8,084,899.35	0.00	4,139,479,697.08	359,178,320.29	773,738.68
Interacciones	8,267,919,526.58	2,036,295,666.02	92,119,476.72	0.00	10,212,095,715.88	827,291,242.05	19,287,672.28
Interacciones	3,741,114,438.85	0.00	35,062,962.00	0.00	3,706,051,476.85	311,163,608.33	693,881.49
Interacciones	3,343,258,900.40	0.00	31,334,126.00	0.00	3,311,924,774.40	278,072,355.05	620,089.42
Interacciones	1,183,546,187.33	0.00	11,092,583.00	0.00	1,172,453,604.33	98,440,319.56	219,517.69
Interacciones	0.00	2,036,295,666.02	14,629,805.72	0.00	2,021,665,860.30	139,614,959.11	17,754,183.69
Banorte	6,351,613,287.96	0.00	59,527,000.00	0.00	6,292,086,287.96	530,854,652.68	1,178,062.93
Banobras	3,983,287,402.56	0.00	618,106.29	0.00	3,982,669,296.27	426,055,161.37	744,126.74
Bancomer	3,591,847,415.41	0.00	33,663,987.00	0.00	3,558,183,428.41	314,705,347.56	666,196.26
Santander	2,040,792,848.75	0.00	2,040,792,848.74	0.00	0.00	44,754,213.67	24,331.43
HSBC	1,283,557,956.00	0.00	12,029,932.00	0.00	1,271,528,024.00	113,108,926.42	238,067.32
GPO Banobras (contraprestación)	15% del saldo insoluto de los créditos contratados por un monto de hasta 30,768,750,292.30 de pesos					49,817,965.51	-
GPO Banobras BINTER 17 (contraprestación)	IDEM 2,037 MDP					205,081.83	-
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>36,494,044,028.80</b>	<b>3,366,295,666.02</b>	<b>2,610,145,104.87</b>	<b>0.00</b>	<b>37,250,194,589.94</b>	<b>3,258,950,953.25</b>	<b>49,385,875.78</b>
<b>4. Deuda Contingente<sup>1</sup> (Informativo)</b>	<b>106,733,384.98</b>	<b>0.00</b>	<b>28,831,278.60</b>	<b>0.00</b>	<b>77,902,106.38</b>	<b>7,853,336.53</b>	<b>0.00</b>
Acuña	22,715,029.29	0.00	4,956,006.36	0.00	17,759,022.93	1,861,718.13	0.00
Acuña	14,314,707.64	0.00	3,505,643.04	0.00	10,809,064.60	1,213,337.76	0.00
Castaños	1,407,576.62	0.00	1,407,576.62	0.00	0.00	31,720.17	0.00
Castaños	4,534,313.96	0.00	4,534,313.96	0.00	0.00	101,336.66	0.00
Francisco I Madero	5,188,869.84	0.00	1,729,623.36	0.00	3,459,246.48	426,132.55	0.00
Frontera	7,044,081.24	0.00	2,284,566.96	0.00	4,759,514.28	579,593.02	0.00
Monclova	25,963,653.91	0.00	7,418,186.76	0.00	18,545,467.15	2,125,219.53	0.00
SIMAS Parras	756,800.00	0.00	499,200.00	0.00	257,600.00	38,160.80	0.00
SIMAS Acuña	10,577,852.48	0.00	1,023,821.54	0.00	9,554,030.94	544,497.57	0.00
SIMAS Piedras Negras	14,230,500.00	0.00	1,472,340.00	0.00	12,758,160.00	931,620.34	0.00
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero<sup>2</sup> (Informativo)</b>	<b>447,029,945.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>437,426,771.09</b>	<b>52,510,126.23</b>	<b>0.00</b>
BONO CUPÓN CERO	447,029,945.55	0.00	0.00	0.00	437,426,771.09	52,510,126.23	0.00
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>	<b>N/A</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



## 12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

### Síntesis:

La tendencia ascendente de la calificación otorgada por las agencias calificadoras a la calidad crediticia del Estado durante la administración estatal 2011-2017, continuó durante el ejercicio 2017 en donde HR Ratings parte de BBB a BBB+ estable derivado de que el Estado continuó con Balances Primarios Positivos desde 2012, asimismo Fitch Ratings en el último informe del ejercicio siendo este julio del 2017 asigna la calificación de BBB+ con perspectiva estable fundamentando su opinión en que el Estado demuestra que sus finanzas y capacidad de gestión se han visto fortalecidas con un control presupuestal mayor e incremento en la disponibilidad y transparencia de la información.

## 13.- PROCESO DE MEJORA

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, se ha integrado en la estructura estatal el Órgano de Control Interno.

## 14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

## 15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

La información revelada en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2017, fue modificada por operaciones de cierre, eventos que afectaron los estados financieros que se presentan para Cuenta Pública; en particular al estado de Actividades donde se incrementa el desahorro en cantidad de \$ 289,308,183 para un acumulado de \$ 2,236,319,547.

## 16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



Nota Aclaratoria.- La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones **que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistentes para efectos de congruencia.**

Como se menciona en el segundo párrafo del numeral de Introducción, en el mes de noviembre de 2017 concluyó el periodo constitucional 2012-2017 de Gestión Gubernamental, designándose a partir del 1 de diciembre de 2017 al Secretario de Finanzas y con fecha 09 de enero de 2018 al Subsecretario de Egresos y Administración.

En tal virtud, bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila. 2 de abril de 2018

BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA  
Secretario de Finanzas

XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO  
Subsecretario de Egresos y Administración